

COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C, 25 de marzo de 2026

DE: LILIAN YURANI RODRIGUEZ GUZMAN
COORDINADORA GRUPO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PARA: RONAL MAURICIO PAVA RAMIREZ
CONTRATISTA

ASUNTO:
**Designación apoyo a la supervisión del Contrato No. 2601 de 2025 -
POLIZA CASCO BARCO E INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS GRUPO
No 2**

Cordial saludo,

De manera atenta y en mi calidad de supervisora del Contrato de prestación de servicios No. 2331 de 2026 que usted suscribió con la Unidad Nacional de Protección, me permito informarle que a partir de la fecha se le designa como apoyo a la supervisión descrito a continuación:

CONTRATO No.	OBJETO
2601 de 2025	CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE CASCO BARCO E INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP. GRUPO No. 2

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



**Unidad Nacional
de Protección**



Interior



Para el efecto, deberá realizar las actividades previstas en la Ley 1474 de 2011 o aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen, así como lo dispuesto en el Manual de contratación y supervisión de la entidad o el que haga sus veces.

Cordialmente,

LILIAN YURANI RODRIGUEZ GUZMAN
COORDINADORA GRUPO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Anexo(s): ,
Con copia:

Elaboró: YORLETH ANDREA SUAZA OLIVEROS
Aprobó: LILIAN YURANI RODRIGUEZ GUZMAN

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co